



Interlocutorio	197
Radicado	05 266 31 03 003 2023 000243 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A
Demandado (s)	Natalia Marín Echavarria
Asunto	Atiende solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega gestión de notificación a la demandada con resultado negativo, en consecuencia, se accede a la solicitud de la parte demandante en memorial de 20 de noviembre de 2023.

Por lo tanto, se ordena oficiar a EPS Suramericana S.A, a fin de que informen con destino a este proceso, dirección de notificación física y electrónica registrados en sus bases de datos de Natalia Marín C.C 1.037.605.477.

Oficiese en tal sentido y déjese en el expediente para la revisión por la parte interesada, la cual deberá dirigirse al despacho para su expedición y firma de forma física.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

202300243

09022024 05

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad076e19c069dbdd9a22ac08c05ba616c587588366a5728a258aaf7cd5d97b86**

Documento generado en 09/02/2024 02:33:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>